

QUILLOTA 19 NOV. 2014

EXENTO N°: 0002107

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 1007252 / VISTOS EL Contrato de Trabajo de fecha 28/07/2014, la Orden de Trabajo N° 1711 de fecha 25/08/2014, de ESCUELA ABRAHAM LINCOLN; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; las necesidades del Servicio; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO

NOMBRE
RUT
NRO. DE HORAS
CARGO
TITULO O ESTUDIO
ASUMIR EN
A CONTAR DESDE
PROYECTO
EMPLEADOR

DESIGNASE A:

NARANJO GOMEZ ROCÍO VIVIANA
[REDACTED]
3 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
APOYO EN AULA
ESTUD/PSICOPEDAGOGIA
ESCUELA ABRAHAM LINCOLN
28/07/2014 HASTA 04/08/2014
SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL.-
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo a SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARÍO MUNICIPAL



LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/DMB/JVS/LBS/mbg

DISTRIBUCIÓN:

- 1-Contraloría Regional Valparaíso
- 2-Secretaría Municipal
- 3-Interesado(a)
- 4-Carpeta Personal
- 5-Oficina Control
- 6-Archivo DAEM



ANEXO DE CONTRATO

En Quillota, 28 de Julio de 2014, se acuerda aumentar en 3 horas cronológicas semanales Contratadas, a Doña ROCIO VIVIANA NARANJO GOMEZ, RUT. N° [REDACTED] para realizar funciones Apoyo de Aula Primer Ciclo, en la Escuela Abraham Lincoln de Quillota, a contar del 28 de Julio de 2014 hasta el 04 de Agosto de 2014, con Cargo a los Fondos de Subvención Escolar Preferencial. La remuneración mensual imponible por las 3 horas será de \$20.736 (veinte mil setecientos treinta y seis pesos).-

Firman Conforme:


ROCIO VIVIANA NARANJO GOMEZ
RUT.: 15.607.057-2


DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

QUILLOTA, 28 de Julio de 2014.-